

Don Gerard Garcia – Gassull Rovira, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Paseo de Gracia Nº 21, 4ta planta, 08007, Barcelona, y titular del Documento Nacional de Identidad Nº 33.918.245-F, en su condición de persona física representante de Amicorp de España, S.L., administrador único de **SHOUMEN INVESTMENTS, S.L.**, sociedad de responsabilidad limitada organizada y existente conforme a las leyes de España, constituida en fecha 04 de agosto de 2012, ante el Notario de Barcelona Don Vicente Pons Llácer, quedando anotada bajo el número 2.300 de su Protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 42747, Folio 44, Hoja B 411647, domiciliada en Paseo de Gracia 21, Piso 4, Puerta 1era, Barcelona 08007, España, y con Número de Identificación Fiscal (NIF) B65624710, confiero Poder especial, pero tan amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiere y sea necesario a favor de:

- **Don Marcelo Patricio Alvear Amaya**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y titular del pasaporte ecuatoriano número 0902074715, en vigor,

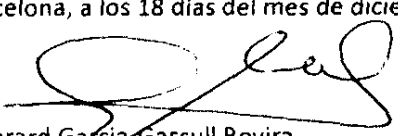
Para que en nombre y representación de SHOUMEN INVESTMENTS, S.L. pueda:

1. realizar cualquier trámite o diligencia y presentar cuanto escrito, documento, solicitud o formulario que pueda ser necesario ante cualquier Organismo Público y/o privado Ecuatoriano (incluyendo pero sin limitarse a: Contraloría General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Banco Central, Ministerio de Relaciones Laborales, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas SRI, etc.) y ante todas las organizaciones comerciales y no comerciales Ecuatorianas, específicamente en relación a la provisión de los documentos que deben ser presentados ante la Superintendencia de Compañías en la República del Ecuador de acuerdo a las normas de la Ley de Compañías vigente en dicho país.
2. Preparar, firmar y presentar cualquier solicitud y toda clase de documentos que sean requeridos para cumplir lo precedente.

El apoderado acuerda mantener indemne al FIRMANTE contra cualquier responsabilidad, obligación o reclamo por las actuaciones que excedan el mandato conferido en el presente Poder.

Sujeto a los derechos de la Sociedad de revocar este Poder en una fecha anterior, este Poder expira el 31 de Diciembre de 2014, siendo entendido que tal expiración no afectará ninguna acción tomada o acuerdo celebrado por el apoderado mencionado antes de esa fecha, o a la fecha de terminación, si es anterior.

En Barcelona, a los 18 días del mes de diciembre de 2012.


Don Gerard Garcia-Gassull Rovira
Persona física representante
AMICORP DE ESPAÑA, S.L.
Administrador único

Yo, JAVIER MARTINEZ LEHMANN, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de DON GERARD GARCIA-GASULL ROVIRA, mayor de edad, abogado, de nacionalidad española, casado, y vecino de 08007-Barcelona, Paseo de Gracia, 21, 4ª planta, con D.N.I. número 33.918.245-F y con pasaporte español número AE229015, ambos vigentes; por haber sido puesta en mi presencia, hallándose con capacidad, y tras manifestar que conoce y consiente el contenido del documento, según resulta del Acta por mí, número 1.662 de protocolo. El señor Gerard García-Gasull Rovira, actúa como persona física representante de "AMICORP DE ESPAÑA, S.L.", Administradora Única de "SHOUMEN INVESTMENTS, S.L.". Barcelona, a dieciocho de diciembre de dos mil doce. _____

FE PUBLICA
NOTARIAL

A15'



0186916388



08/2012

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JAVIER MARTINEZ LEHMANN, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firma de don Gerard Garcia-Gasull rovira, en documento de poder, en representación de SHOUMEN INVESTMENTS, S.L., conforme Acta, número 1662/2012, de 18 de diciembre de 2012.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON JAVIER MARTINEZ LEHMANN
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/tímbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / à

6. el día 18 de diciembre de 2012
the / le

7. por: DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par

8. bajo el número 66157/2012
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature / Signature:



José Alberto Marín Sánchez
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JAVIER MARTINEZ LEHMANN, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firma de don Gerard Garcia-Gasull rovira, en documento de poder, en representación de SHOUMEN INVESTMENTS, S.L., conforme Acta, número 1662/2012, de 18 de diciembre de 2012.

Yo Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Canton Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 13 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2000 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en 3 folios útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la ha incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.

Guayaquil, Febrero 4 del 2013.



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO